

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011
TRASLADO DE EXCEPCIONES

| No. RADICADO DELEXPEDIENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA INICIAL | DIAS DE TRASLADO | FECHA DE VENCIMIENTO | MAGISTRADO PONENTE |
|----------------------------|------------------|---------------------------|---|---------------|------------------|----------------------|-----------------------|
| 27001233300020170012900 | N/R | SEDALIA ROSA CONTO GARCIA | NACION – MIEDUCACION – FNPSM - FIDUPREVISORA | 25/10/2018 | 3 | 29/10/2018 | NORMA MORENO MOSQUERA |

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) Apoderado De La Entidad Demandada, visibles a folios 82–88 del cuaderno principal No. 1 En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 25 de octubre de 2018 a las 5:00 p.m.

Marcel

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario